



ZOFEMAT

Zona Federal Marítimo Terrestre

SOLICITUD DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2025.

Fondo Para Vigilancia, Administración, Mantenimiento, Preservación
y Limpieza De La Zona Federal Marítimo Terrestre.





ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTACIÓN DE PROGRAMAS OPERATIVOS 2025, QUE SE LLEVA A CABO EL DÍA JUEVES 30 DE ENERO DEL 2025 A LAS 10:00 HORAS, VIA ZOOM, QUE CELEBRA EL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, BAJA CALIFORNIA.

EN CUMPLIMIENTO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE, ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE REQUIERA LA MISMA, Y DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO NO. 1 AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN QUINTÍN, DE LA PROPIA ENTIDAD FEDERATIVA, DESIGNADOS RESPECTIVAMENTE, COMO LA SECRETARIA, LA ENTIDAD FEDERATIVA Y EL MUNICIPIO, SE PRESENTA EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.
2. BIENVENIDA POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, BAJA CALIFORNIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN O MODIFICACIÓN EN SU CASO.
4. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
5. LECTURA Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS APROBADOS EN SESIONES ANTERIORES.
6. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2025.
7. ASUNTOS GENERALES.
8. LECTURA DE ACUERDOS.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.



PROGRAMAS AUTORIZADOS 2025

Preservación, Mantenimiento y Limpieza de Playas y TGM

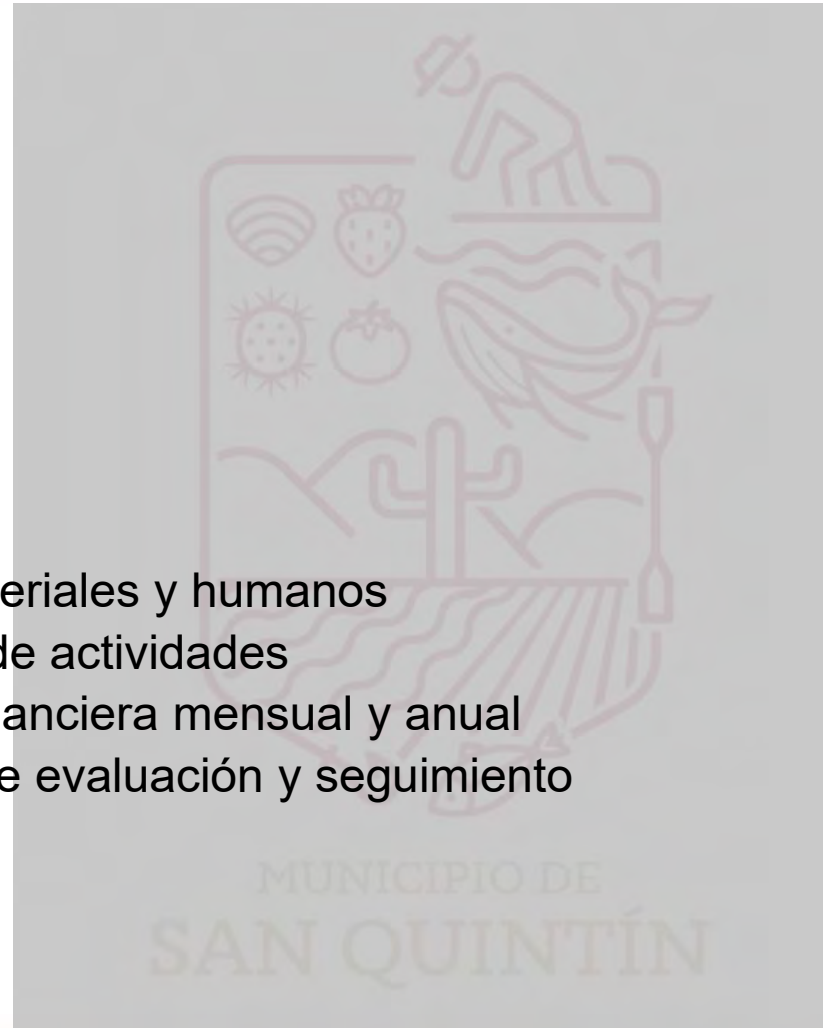


OBJETIVO: Fomentar la preservación y limpieza de las playas del Municipio de San Quintín para poder lograr una mejor imagen de nuestra Zona Federal Marítimo Terrestre.

Mantener las playas de nuestro municipio en optimas condiciones para nuestros ciudadanos y concientizarlos del cuidado y conservación del medio ambiente.



1. Antecedentes
2. Justificación
3. Beneficiarios
4. Objetivos
5. Metas
6. Duración
7. Recursos materiales y humanos
8. Cronograma de actividades
9. Estimación financiera mensual y anual
10. Mecanismo de evaluación y seguimiento





Antecedentes

Anexo No. 1

Faculta a los Municipios Costeros para que administren y cobren los derechos por el uso, goce o aprovechamiento que están obligados a pagar las personas físicas y morales que usan la Zona Federal Marítimo Terrestre y los terrenos ganados al mar y promuevan la conformación del fondo para la Administración, Mantenimiento, Preservación, Limpieza u Vigilancia de la ZFMT.

La entidad federativa y el municipio convienen con la Secretaría en que los ingresos que se obtengan por el cobro de los derechos serán destinados, total o parcialmente, a la vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza de dicha zona, así como a la prestación de los servicios que requiera la misma.





Justificación

Para el mantenimiento de las playas como destino turístico del nascente Municipio de San Quintín, es crucial implementar programas de limpieza, regular y fomentar practicas sostenibles entre los visitantes, así como establecer medidas de vigilancia para evitar contaminación y el deterioro ambiental.

Además, la colaboración entre las autoridades locales, escuelas, comunidades y empresas turísticas puede ser la clave para asegurar la sostenibilidad a largo plazo.





Beneficiarios

Los destinos turísticos, como las playas, pueden beneficiar a la población en general en varias maneras, generando empleos, desarrollo económico, infraestructura, cultural e intercambio social, preservación del patrimonio, concientización ambiental, diversificando la economía. Más sin embargo es esencial gestionar el turismo de manera sostenible para minimizar los impactos negativos como la congestión, la degradación ambiental, asegurando que los beneficios se distribuyen equitativamente. La población total del Municipio de San Quintín son de 117,570 personas.

MUNICIPIO DE
SAN QUINTÍN





Objetivo

Fomentar la preservación y limpieza de las playas del Municipio de San Quintín para poder lograr una mejor imagen de nuestra Zona Federal Marítimo Terrestre.

Mantener las playas de nuestro municipio en optimas condiciones para nuestros ciudadanos y concientizarlos del cuidado y conservación del medio ambiente.

Metas

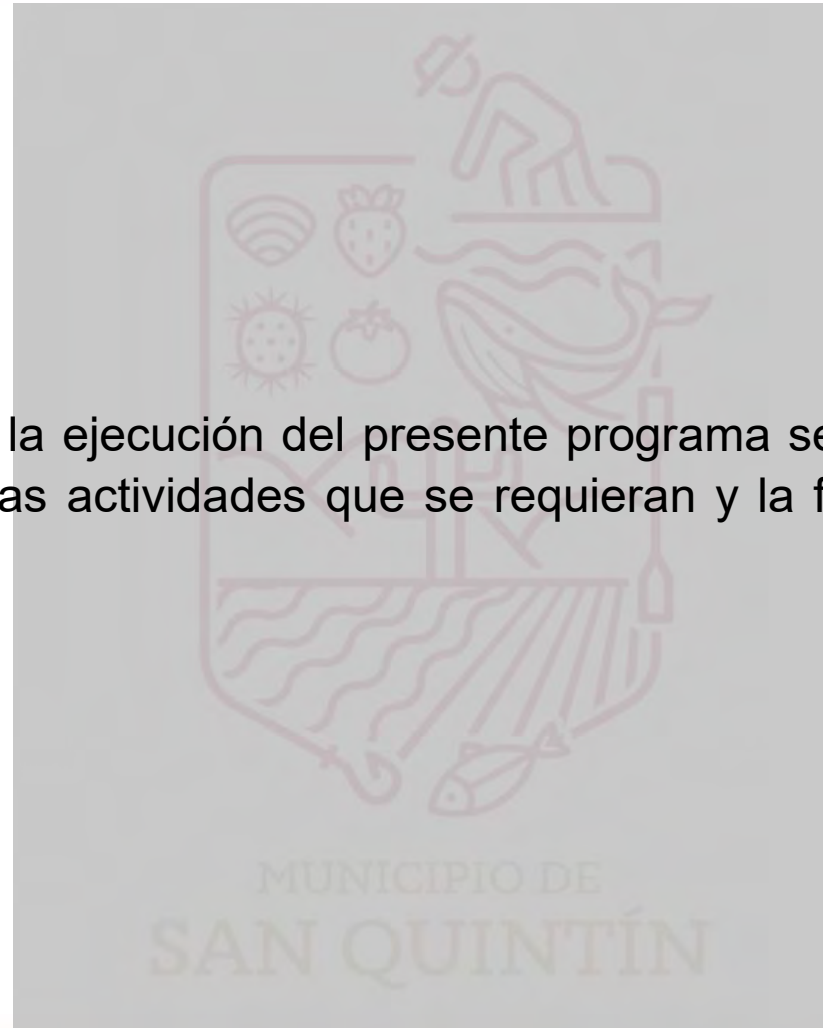
Crear conciencia y promover practicas sostenibles entre los habitantes y visitantes para preservar y mantener limpias las playas de San Quintín.





Duración

El tiempo estimado para la ejecución del presente programa será de doce meses iniciando el 01 de Enero del 2025 con las actividades que se requieran y la fecha de conclusión será el 31 de Diciembre del 2025.





Recursos Materiales y humanos necesarios

Para la reforzar los programas se requiere lo siguiente:

- Recurso Humano (Asimilables a Salario)
- Material de limpieza
- Artículos Metálicos (Tambos metálicos para reciclaje)
- Otros Materiales y artículos para construcción (Herramientas en general)
- Herramientas menores (Palas, rastrillos, escobas)
- Agua para consumo humano
- Fibras, Hules y plásticos (tambos, bolsas de basura)
- Combustible para la unidad
- Viáticos

MUNICIPIO DE
SAN QUINTÍN





Cronograma de actividades

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL PROGRAMADO
Limpieza de playas	Reporte	10	10	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	220
Mantenimiento a los contenedores de basura	Reporte	10	10	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	220
Levantamiento de sargazo	Reporte	5	5	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	110
Baños portátiles para los asistentes a la playa y realizar su limpieza y mantenimiento	Reporte	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
Programa de administración coordinación y vigilancia	Reporte	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120

NOTA:

En la unidad de medida mencionada como reporte, se integra evidencia fotográfica, cantidades de los desechos recolectados en KG o Toneladas, además contaría la suficiente información para generar un informe detallado de la actividad realizada.





PLAYAS DE LAS DELEGACIONES EN SAN QUINTÍN

DELEGACIONES	PLAYAS	ESTIMADO DE PARTICIPACIÓN AL PROGRAMA	RECOLECTADO EN 2024 (KG)	ESTIMACION DE LO QUE SE ESPERA RECOLECTAR 2025 (KG)
DELEGACION VICENTE GUERRERO	<ul style="list-style-type: none"> COSTA BRAVA EL GASTON SAN RAMON ZARAHEMBLA SAN JACINTO 	900 Participantes	1500 KG	2500 KG
DELEGACIÓN CAMALÚ	<ul style="list-style-type: none"> LA CUEVA DEL PIRATA LOS PERICOS 	100 Participantes	300 KG	600 KG
DELEGACIÓN SAN QUINTÍN	<ul style="list-style-type: none"> LA CHORERA EL MOLINO VIEJO EL PABELLON VALLE TRANQUILO BAHIA SAN QUINTIN 	700 Participantes	2000 KG	3000 KG
DELEGACIÓN EL ROSARIO	<ul style="list-style-type: none"> LOBERA BOCANA 	20 Participantes	100 KG	200 KG
DELEGACIÓN VILLA JESUS MARIA	<ul style="list-style-type: none"> SANTA ROSALILLITA EL COSTEÑO 	20 Participantes	100 KG	150 KG
DELEGACIÓN BAHIA DE LOS ÁNGELES	<ul style="list-style-type: none"> CENTRO LA TURISTICA LA GRINGA 	15 Participantes	100 KG	150 KG





MUNICIPIO DE
SAN QUINTÍN



Estimación financiera mensual y anual

Clasificador por objeto del gasto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
21601 Material de limpieza		20,000.00				20,000.00							40,000.00
24701 Artículos metálicos para construcción	30,000.00					30,000.00							60,000.00
24901 Otros materiales y artículos para construcción y reparación (herramientas en general)		10,000.00						10,000.00					20,000.00
27101 Vestuarios y uniformes		40,000.00							10,000.00				50,000.00
27201 Ropa de protección personal	20,000.00		20,000.00		20,000.00		20,000.00		20,000.00		20,000.00		120,000.00
29101 Herramientas menores		10,000.00				10,000.00							20,000.00
29601 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte		10,000.00				10,000.00							20,000.00
32901 Otros arrendamientos (baños portátiles)	10,000.00		10,000.00		10,000.00		10,000.00		10,000.00		10,000.00		60,000.00
33602 Servicios de impresión		6,000.00						5,000.00					11,000.00
35801 Servicios de limpieza		5,000.00		5,000.00		5,000.00		5,000.00		5,000.00			25,000.00
22105 Agua y hielo para consumo humano	10,000.00		10,000.00		10,000.00		10,000.00		10,000.00		10,000.00		60,000.00
37201 Pasaje terrestre	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00		6,000.00		6,000.00		6,000.00	6,000.00	54,000.00
													540,000.00

Nota:

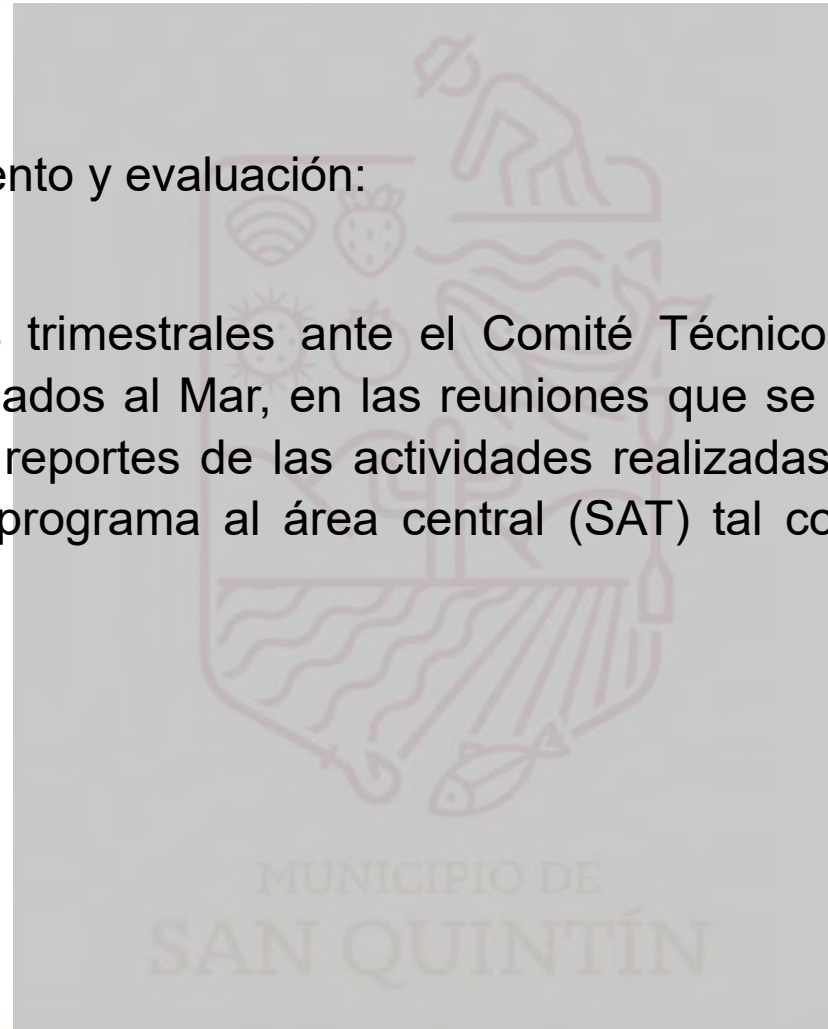
La partida 27201 se considera para la compra de material de protección para los asistentes a las actividades, entre los cuales se considera guantes y chalecos, se estima contra con un aproximado de 2,500 personas.





Mecanismos de Seguimiento y evaluación:

Se presentarán avances trimestrales ante el Comité Técnico de la Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar, en las reuniones que se programen para el rendimiento de cuentas, se enviarán reportes de las actividades realizadas, así como estados financieros del gasto trimestral por programa al área central (SAT) tal como lo enmarca las Reglas de Operación.



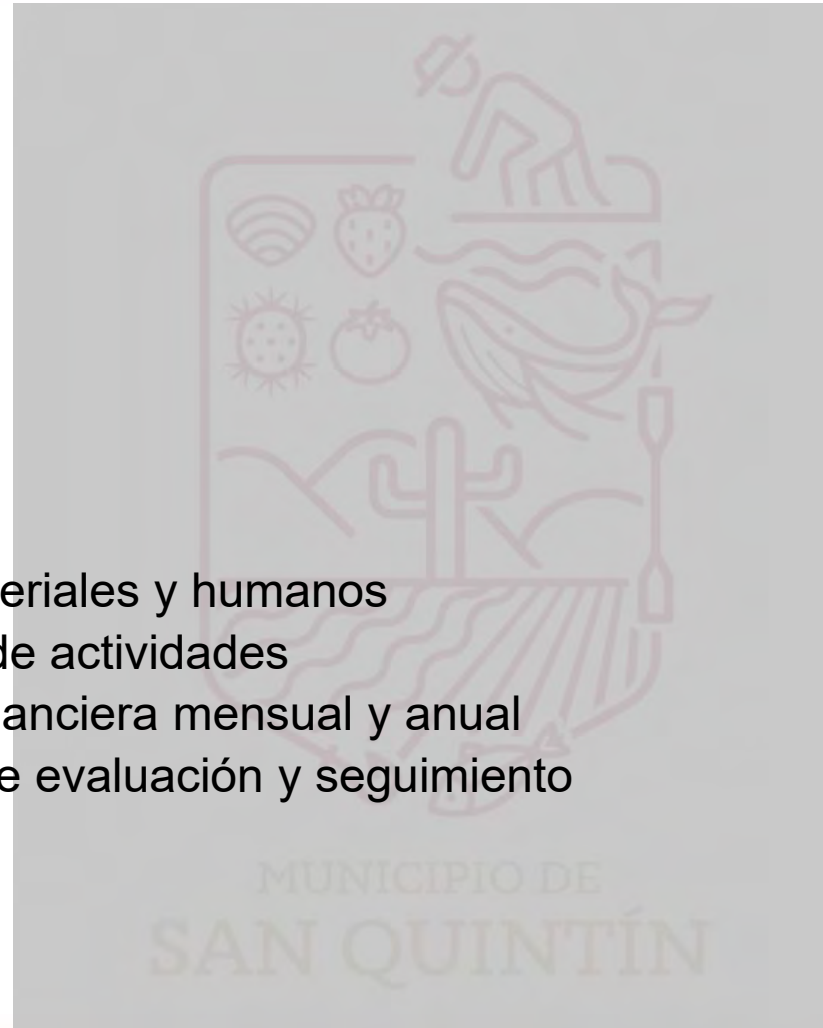
Delimitación y Censo de ZFMT Y TGM y en su caso, amojonamiento.



OBJETIVO: Contar con la información actualizada de las delimitaciones topo hidrográficas de los límites y linderos de la ZOFEMAT del Municipio de san Quintín.



1. Antecedentes
2. Justificación
3. Beneficiarios
4. Objetivos
5. Metas
6. Duración
7. Recursos materiales y humanos
8. Cronograma de actividades
9. Estimación financiera mensual y anual
10. Mecanismo de evaluación y seguimiento





Antecedentes

Anexo No. 1

Al convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico, el Estado de Baja California y el Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, de la propia entidad federativa.

Faculta a los Municipios Costeros para que administren y cobren los derechos por el uso, goce o aprovechamiento que están obligados a pagar las personas físicas y morales que usan la Zona Federal Marítimo Terrestre y los terrenos ganados al mar y promuevan la conformación del fondo para la Administración, Mantenimiento, Preservación, Limpieza u Vigilancia de la ZFMT.

La fundamentación de este programa la vemos plasmada en la sección

PRIMERA.- La Secretaria y la Entidad Federativa convienen en coordinarse para que esta por conducto del Municipio asuma las funciones operativas de Administración en relación con los Ingresos Federales.





Justificación

La Secretaría, la entidad federativa y el municipio convienen en establecer las bases para la creación y administración de un fondo derivado de lo dispuesto en los artículos 211-B y 232-C de la Ley Federal de Derechos, cuyos recursos y, si los hubiere, sus rendimientos, tendrán como destino específico la vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza de la zona federal marítimo terrestre, así como la prestación de los servicios que requiera la misma dentro de la circunscripción territorial del municipio.

Para efectos del presente Anexo se entiende por:

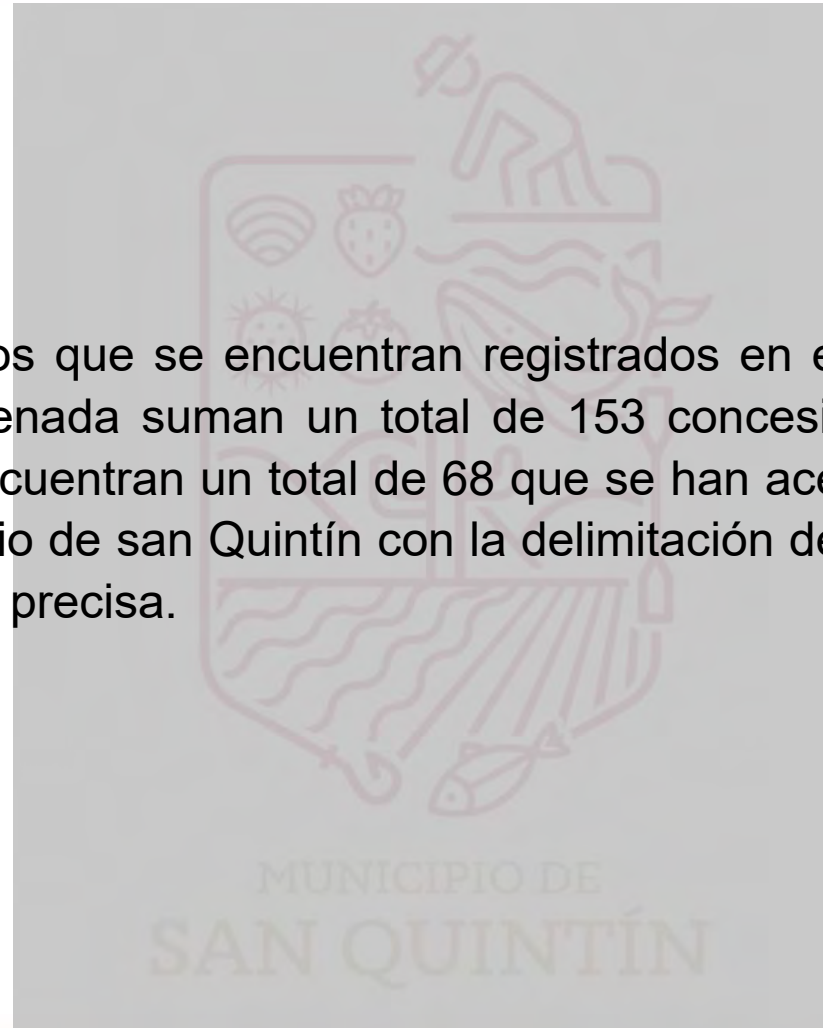
DELIMITACION. - Definición topohidrografía de los límites y linderos de la zona federal marítimo terrestre.





Beneficiarios

El Padrón de beneficiarios que se encuentran registrados en el listado que nos fue entregado por el municipio de Ensenada suman un total de 153 concesionarios más sin embargo en el Padrón registrados se encuentran un total de 68 que se han acercado a realizar su pago ante la Recaudación del Municipio de San Quintín con la delimitación de la ZOFEMAT podremos contar con información certera y precisa.





Objetivo

Contar con la información actualizada de las delimitaciones topohidrográficas de los límites y linderos de la ZOFEMAT del Municipio de San Quintín.

Metas

Presentar la información actualizada para lograr tener un padrón claro y preciso de la ZOFEMAT y TGM.

Duración

El tiempo estimado para la ejecución del presente programa será de doce meses iniciando el 01 de Enero del 2025 con las actividades que se requieran y la fecha de conclusión será el 31 de Diciembre del 2025.





Recursos Materiales y humanos necesarios

Para la reforzar los programas se requiere lo siguiente:

- Recurso Humano (Asimilables a Salario)
- Material de limpieza
- Artículos Metálicos (Tambos metálicos para reciclaje)
- Otros Materiales y artículos para construcción (Herramientas en general)
- Herramientas menores (Palas, rastrillos, escobas)
- Agua para consumo humano
- Fibras, Hules y plásticos (tambos, bolsas de basura)
- Combustible para la unidad
- Viáticos

MUNICIPIO DE
SAN QUINTÍN





Cronograma de actividades

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL PROGRAMADO
Delimitación de ZOFEMAT Delegación Camalu	Reporte, evidencia fotográfica	1	1											2
Delimitación de ZOFEMAT Delegación Vicente Guerrero	Reporte, evidencia fotográfica			1	1									2
Delimitación de ZOFEMAT Delegación San Quintín	Reporte, evidencia fotográfica					1	1							2
Delimitación de ZOFEMAT Delegación El Rosario	Reporte, evidencia fotográfica							1	1					2
Delimitación ZOFEMAT Mármol	Reporte, evidencia fotográfica									1	1			2
Delimitación ZOFEMAT Delegación Bahía de los Angeles	Reporte, evidencia fotográfica									1	1			2
Delimitación ZOFEMAT Delegación Villa Jesus María	Reporte, evidencia fotográfica										1	1		2





Estimación financiera mensual y anual

Clasificador por objeto del gasto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
21101 Materiales y Utiles de oficina		\$ 5,000.00						\$ 5,000.00					\$ 10,000.00
26101 Combustibles	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 6,000.00		\$ 106,000.00
26102 Lubricantes y aditivos		\$ 10,000.00				\$ 10,000.00				\$ 10,000.00			\$ 30,000.00
27101 Vestuario y uniformes		\$ 10,000.00						\$ -					\$ 10,000.00
29601 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte			\$ 20,000.00						\$ 20,000.00				\$ 40,000.00
34501 Seguros	\$ 40,000.00												\$ 40,000.00
35501 Reparacion y mantenimiento de equipo de transporte		\$ 10,000.00				\$ 10,000.00					\$ 10,000.00		\$ 30,000.00
37501 Viaticos en el pais			\$ 5,000.00	\$ 5,000.00		\$ 5,000.00				\$ 5,000.00			\$ 20,000.00
37502 Hospedaje en el pais			\$ 5,000.00	\$ 5,000.00		\$ 5,000.00				\$ 5,000.00			\$ 20,000.00
													\$ 306,000.00

Nota:

La partida 37501 y 37502 se agrega a la estimación para solventar los gastos del traslado a las zonas de la Delegación de Bahía de los Ángeles, ya que se encuentra a 6horas aproximadas de distancia y sin conexión telefónica, por lo tanto se considera solicitar viáticos y hospedaje.





Mecanismos de Seguimiento y Evaluación

Se presentarán avances trimestrales ante el Comité Técnico de la Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar, en las reuniones que se programen para el rendimiento de cuentas, se enviarán reportes de las actividades realizadas, así como estados financieros del gasto trimestral por programa al área central (SAT) tal como lo enmarca las Reglas de Operación.

Así como presentar el primer mes de trabajo los planos topográficos elaborados ante la SEMARNAT para que la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros los valide.





MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN



Programa: Preservación, Mantenimiento y Limpieza de Playas y TGM

Presupuesto Autorizado 2025

Clasificador por objeto de gasto		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
12101	Honorarios asimilables a salario													\$ -
21601	Material de limpieza		\$ 20,000.00				\$ 20,000.00							\$ 40,000.00
24701	Artículos metálicos para construcción	\$ 30,000.00					\$ 30,000.00							\$ 60,000.00
24901	Otros materiales y artículos para construcción y reparación		\$ 10,000.00					\$ 10,000.00						\$ 20,000.00
27101	Vestuarios y uniformes		\$ 40,000.00							\$ 10,000.00				\$ 50,000.00
27202	Ropa de protección personal	\$ 20,000.00		\$ 20,000.00		\$ 20,000.00		\$ 20,000.00		\$ 20,000.00		\$ 20,000.00		\$ 120,000.00
29101	Herramientas menores		\$ 10,000.00				\$ 10,000.00							\$ 20,000.00
29601	Refacciones y accesorios menores		\$ 10,000.00				\$ 10,000.00							\$ 20,000.00
32901	Otros arrendamientos (baños portátiles)	\$ 10,000.00		\$ 10,000.00		\$ 10,000.00		\$ 10,000.00		\$ 10,000.00		\$ 10,000.00		\$ 60,000.00
33602	Servicios de impresión		\$ 6,000.00					\$ 5,000.00						\$ 11,000.00
35801	Servicios de limpieza		\$ 5,000.00		\$ 5,000.00		\$ 5,000.00		\$ 5,000.00		\$ 5,000.00			\$ 25,000.00
22105	Agua y hielo para consumo humano	\$ 10,000.00		\$ 10,000.00		\$ 10,000.00		\$ 10,000.00		\$ 10,000.00		\$ 10,000.00		\$ 60,000.00
37201	Pasajes terrestres	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00		\$ 6,000.00		\$ 6,000.00		\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 54,000.00
		\$ 76,000.00	\$ 107,000.00	\$ 46,000.00	\$ 11,000.00	\$ 46,000.00	\$ 75,000.00	\$ 46,000.00	\$ 20,000.00	\$ 56,000.00	\$ 5,000.00	\$ 46,000.00	\$ 6,000.00	\$ 540,000.00

Se agrega la partida de Honorarios asimilables a salarios para cubrir las dos vacantes necesarias para llevar a cabo este programa.

Presupuesto Modificado 2025

Clasificador por objeto de gasto		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
12101	Honorarios asimilables a salario		\$ 24,000.00	\$ 24,000.00	\$ 24,000.00	\$ 24,000.00	\$ 24,000.00	\$ 24,000.00						\$ 144,000.00
21601	Material de limpieza		\$ 20,000.00				\$ 20,000.00							\$ 40,000.00
24701	Artículos metálicos para construcción		\$ 30,000.00				\$ 30,000.00							\$ 60,000.00
24901	Otros materiales y artículos para construcción y reparación		\$ 10,000.00					\$ 10,000.00						\$ 20,000.00
27101	Vestuarios y uniformes		\$ 40,000.00							\$ 10,000.00				\$ 50,000.00
27202	Ropa de protección personal		\$ 34,797.00	\$ 20,000.00		\$ 20,000.00		\$ 20,000.00		\$ 20,000.00		\$ 20,000.00		\$ 134,797.00
29101	Herramientas menores		\$ 10,000.00				\$ 10,000.00							\$ 20,000.00
29601	Refacciones y accesorios menores		\$ 10,000.00				\$ 10,000.00							\$ 20,000.00
32901	Otros arrendamientos (baños portátiles)		\$ 10,000.00	\$ 10,000.00		\$ 10,000.00		\$ 10,000.00		\$ 10,000.00		\$ 10,000.00		\$ 60,000.00
33602	Servicios de impresión		\$ 6,000.00					\$ 5,000.00						\$ 11,000.00
35801	Servicios de limpieza		\$ 5,000.00		\$ 5,000.00		\$ 5,000.00		\$ 5,000.00		\$ 5,000.00			\$ 25,000.00
22105	Agua y hielo para consumo humano		\$ 10,000.00	\$ 10,000.00		\$ 10,000.00		\$ 10,000.00		\$ 10,000.00		\$ 10,000.00		\$ 60,000.00
37201	Pasajes terrestres		\$ 12,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00		\$ 6,000.00		\$ 6,000.00		\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 54,000.00
		\$ -	\$ 221,797.00	\$ 70,000.00	\$ 35,000.00	\$ 70,000.00	\$ 99,000.00	\$ 70,000.00	\$ 20,000.00	\$ 56,000.00	\$ 5,000.00	\$ 46,000.00	\$ 6,000.00	\$ 698,797.00

Peón de limpieza \$12,000.00
Peón de limpieza \$12,000.00
300 chalecos \$17,695.00
10000 guantes \$17,102.00





Programa: Delimitación y Censo de ZFMT Y TGM y en su caso, amojonamiento.

Presupuesto Autorizado 2025

Table with 14 columns: Clasificador por objeto de gasto, Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre, Total. Rows include items like Honorarios asimilables a salario, Materiales y útiles de oficina, Combustibles, etc.

Se agrega la partida de Honorarios asimilables a salarios para cubrir las dos vacantes necesarias para llevar a cabo este programa.

Presupuesto Modificado 2025

Table with 14 columns: Clasificador por objeto de gasto, Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre, Total. Rows include items like Honorarios asimilables a salario, Materiales y útiles de oficina, Combustibles, etc.

SUPERVISOR \$25,000.00
AUXILIAR \$16,000.00





FONDO ZOFEMAT

Hacer uso de los recursos financieros disponibles al cierre del ejercicio fiscal 2024, con la finalidad de impulsar la operatividad y efectividad en los dos programas autorizados para 2025 del Municipio de San Quintín.

- Delimitación y Censo de ZFMT Y TGM y en su caso, amojonamiento.
- Preservación, Mantenimiento y Limpieza de Playas y TGM

BBVA

MUNICIPIO DE SAN QUINTIN
 FONDO ZOFEMAT
 PRIMERA SIN
 SAN QUINTIN MEXICO CP 22940

DOMICILIO FISCAL
 PRIMERA SIN
 SAN QUINTIN BC CP 22940

Información Financiera

Rendimiento	
Saldo Promedio	1,466,109.02
Días del Periodo	31
Tasa Bruta Anual	% 0.020
Saldo Promedio Gravable	1,466,109.02
Intereses a Favor (+)	25.25
ISR Retenido (-)	0.00
Comisiones de la cuenta	
Cheques pagados	0 0.00
Manejo de Cuenta	0.00
Anualidad	0.00
Operaciones	0 0.00
Total Comisiones	0.00
Cargos Objetados	0 0.00
Abonos Objetados	0 0.00

Estado de Cuenta CASH MANAGEMENT MORALES MN PAGINA 1 / 6

Periodo	DEL 01/12/2024 AL 31/12/2024
Fecha de Corte	31/12/2024
No. de Cuenta	0120999679
No. de Cliente	C7170748
R.F.C	MSQ200227D6A
No. Cuenta CLABE	012022001209996799

SUCURSAL : 0845 EMPRESAS Y GOBIERNO ENSENADA
 DIRECCION: AV. RUIZ 500 COL. CENTRO MEX BN
 PLAZA: ENSENADA
 TELEFONO: 1782356

MONEDA NACIONAL

Comportamiento	
Saldo de Liquidación Inicial	1,470,528.71
Saldo de Operación Inicial	1,470,528.71
Depósitos / Abonos (+)	1 24.38
Retiros / Cargos (-)	4 137,765.92
Saldo Final (+)	1,332,787.17
Saldo de Operación Final	1,332,787.17
Saldo Promedio Mínimo Mensual Hasta:	0

Otros productos incluidos en el estado de cuenta (Inversiones)

Contrato	Producto	Tasa de Interes anual	GAT	GAT	Total de comisiones
			Nominal	Real	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Ahorro de ejercicio 2024
 \$1,332,787.17





RECAUDACIÓN TOTAL 2024

RECAUDACIÓN 2024						
Mes	Recaudación total	10% Estado	10% Federación	10% Estado	Total Fondo	
Enero	\$ 291,503.37	\$ 29,150.34	\$ 29,150.34	\$ 29,150.34	\$ 87,451.01	
Febrero	\$ 1,337,043.00	\$ 133,704.30	\$ 133,704.30	\$ 133,704.30	\$ 401,112.90	
Marzo	\$ 197,115.50	\$ 19,711.55	\$ 19,711.55	\$ 19,711.55	\$ 59,134.65	
Abril	\$ 15,538.00	\$ 1,553.80	\$ 1,553.80	\$ 1,553.80	\$ 4,661.40	
Mayo	\$ 115,761.00	\$ 11,576.10	\$ 11,576.10	\$ 11,576.10	\$ 34,728.30	
Junio	\$ 7,314.00	\$ 731.40	\$ 731.40	\$ 731.40	\$ 2,194.20	
Julio	\$ 56,497.00	\$ 5,649.70	\$ 5,649.70	\$ 5,649.70	\$ 16,949.10	
Agosto	\$ 70,645.00	\$ 6,865.30	\$ 6,865.30	\$ 6,865.30	\$ 20,595.90	
Septiembre	\$ 16,036.00	\$ 1,603.60	\$ 1,603.60	\$ 1,603.60	\$ 4,810.80	
Octubre	\$ 2,789.00	\$ 278.90	\$ 278.90	\$ 278.90	\$ 836.70	
Noviembre	\$ 7,580.00	\$ 758.00	\$ 758.00	\$ 758.00	\$ 2,274.00	
Diciembre	\$ 3,031.00	\$ 303.10	\$ 303.10	\$ 303.10	\$ 909.30	
	\$ 2,120,852.87				\$ 635,658.26	

MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN





Clausura de la sesión.

